



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **R. R. N° 01529-R-20.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N°146-2020-EF, por un monto de Siete millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos once y 00/100 soles (S/7'431,911.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
2. **R. R. N° 01528-R-20.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/2,000.00 (Dos mil con 0/100 soles).
3. **R. R. N° 01527-R-20.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 147-2020-EF, por un monto de S/ 9'648,490.00 (Nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
4. **R. R. N° 01493-R-20.** Ratificar la Resolución de Decanato N° 0734/FIGMMG-D/19 de fecha 23 de diciembre de 2019 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de don NELSON PEDRO AGUILA LOA, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Auxiliar "E", para realizar servicios en la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la citada Facultad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
5. **R. R. N° 01513-R-20.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2020, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 3,567.00 (Tres mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles).
6. **R. R. N° 01540-R-20.**- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 7, numeral 7.1 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, hasta por un monto de S/



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

59,845.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

7. **R. R. N° 01539-R-20.**- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 01320-R-20 del 29 de mayo del 2020, en el sentido que las competencias conferidas a los decanos se amplía a la Vicerrectora Académica de Pregrado; por las consideraciones expuestas en la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene
8. **R. R. N° 01480-R-20.**- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre del 2019, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en los anexos adjuntos que en fojas seis (06) forman parte de la presente resolución.
9. **R.R. N° 01363-R-20.**- Aprobar la Directiva sobre: "Lineamientos para la Adaptación de las Asignaciones de Posgrado a la Educación No Presencial en la Universidad Nacional Mayor de San", según el anexo que forma parte de la presente resolución.
10. **R.R. N.° 01362-R-20.**- Ratificar la Resolución de Decanato N.° 150-D-FPSIC-20 de fecha 20 de mayo del 2020 de la Facultad de Psicología, que resuelve aprobar la actualización curricular del programa de Maestría en Psicología con mención en Psicología Clínica y de la Salud de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que forma parte de la presente resolución.
11. **R.R. N.° 01361-R-20.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N.° 673-D-FPSIC-19 de fecha 29 de noviembre del 2029 de la Facultad de Psicología, que resuelve eliminar el punto "C" del número 1.6 de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller comprendidos en el Plan de Estudios 2014-2017, aprobados con Resolución Rectoral N.° 01306-R-14 del 19 de marzo del 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Rectoral
12. **R.R. N.° 01359-R-20.**- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N.° 01324-R-20 del 01 de junio del 2020, que aprobó la actualización curricular de los programas de Maestrías y Doctorados que en ella se indica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para incluir los planes de estudios codificados, según anexos que forman parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

13. **R.R. N.º 01356-R-20.-** Rectificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N.º 00046-D-FISI-20 del 31 de enero del 2020 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que forman parte de la presente resolución.
14. **R.R. N.º 01355-R-20.-** Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N.º 01325-R-20 del 01 de junio del 2020, que aprobó la actualización curricular del programa de "Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para incluir los planes de estudios codificados, según anexo que forma parte de la presente resolución.
15. **R.R. N.º 01354-R-20.-** Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N.º 01323-R-20 del 01 de junio del 2020, que aprobó la actualización curricular de la Maestría en Ciencias Veterinarias con menciones en "Medicina y Cirugía Animal" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria, para incluir los planes de estudios codificados, según anexo que forma parte de la presente resolución.
16. **R.R. N.º 01353-R-20.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N.º 0235-D-FM-20 de fecha 30 de enero del 2020 de la Facultad de Medicina, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Maestrías que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que forman parte de la presente resolución.
17. **R.R. N.º 01352-R-20.-** Ratificar las Resoluciones de Decanato N.º 135, 136, 137 y 139/FCC-D/20 de fechas 09 de marzo del 2020, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Maestrías que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexos que forman parte de la presente resolución.
18. **R.R. N.º 01340-R-20.-** Ratificar la Resolución de Decanato N.º 152-D-FPSIC-20 de fecha 22 de mayo del 2020 de la Facultad de Psicología, que resuelven aprobar la ampliación del Cuadro de Vacantes del Programa de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, para el Proceso de Admisión 2020-I
19. **R.R. N.º 01339-R-20.-** Ratificar la Resolución de Decanato N.º 00182-FFB-D-20 del 8 de mayo del 2020 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que resuelven aprobar la ampliación del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuadro de Vacantes del Programa de Doctorado en Farmacia y Bioquímica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, para el Proceso de Admisión 2020-I

20. **R.R. N° 01338-R-20.-** Ratificar la Resolución de Decanato N° 00255-D-FCA-20 del 21 de mayo del 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelven aprobar la ampliación del Cuadro de Vacantes del Programa de Maestrías de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, para el Proceso de Admisión 2020-I.
21. **R.R. N° 01336-R-20.-** Aprobar el CUADRO GENERAL DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA UNMSM, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I.
22. **R.R. N° 01310-R-20.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N°s 222 y 250-D-FE-20 de fechas 20 y 26 de febrero del 2020 de la Facultad de Educación, que resuelven aprobar la actualización curricular de los programas de Maestría y Doctorados que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad
23. **R.R. N° 01305-R-20.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 46-D-FCE-20 de fecha 06 de febrero del 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Doctorados y Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad
24. **R.R. N° 01304-R-20.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 210-D-FCM-20 de fecha 04 de marzo del 2020 de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve aprobar la actualización curricular de los programas de Maestría que se indica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.
25. **R.R. N° 01297-R-20.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 117-D-FPSIC-20 de fecha 06 de marzo del 2020 de la Facultad de Psicología, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 664-FPSIC-17 de fecha 17 de octubre del 2017 que aprobó el Plan de Estudios, Malla y Sumillas del Plan Curricular 2018 de la Escuela Profesional de Psicología de la citada Facultad.